



# Ayuntamiento Municipal Las Yayas de Viajama

Gestión 2024 - 2028

## OFICINA LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

### MURAL INFORMATIVO ACTUALIZADO A NOVIEMBRE 2024



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

**TODO CIUDADANO(A) TIENE DERECHO A:**

<b>SOLICITAR</b> Información de cualquier órgano del Estado, Departamento y de todos los organismos autónomos, compañías, entidades o instituciones que operen bajo el signo de autoridad, o que por sus funciones ejerzan autoridad, para acceder con puntualidad a la información.	<b>RECIBIR</b> Información, en cualquier idioma, formato o soporte, de cualquier órgano del Estado, Departamento y de todos los organismos autónomos, compañías, entidades o instituciones que operen bajo el signo de autoridad, o que por sus funciones ejerzan autoridad, para acceder con puntualidad a la información.	<b>ACCESO</b> Gratuito a la información en tanto que no implique reproducción de la misma.	<b>SOLICITAR, RECIBIR Y DIFUNDIR</b> Información, en cualquier idioma, formato o soporte, de cualquier órgano del Estado, Departamento y de todos los organismos autónomos, compañías, entidades o instituciones que operen bajo el signo de autoridad, o que por sus funciones ejerzan autoridad, para acceder con puntualidad a la información.
<b>CONOCER</b> La información, sobre los proyectos de reglamento y otras disposiciones que afecten los intereses, derechos o deberes de los ciudadanos, de las personas físicas y jurídicas, de las organizaciones de la sociedad civil y de la administración.	<b>OBTENER</b> La información, sobre los proyectos de reglamento y otras disposiciones que afecten los intereses, derechos o deberes de los ciudadanos, de las personas físicas y jurídicas, de las organizaciones de la sociedad civil y de la administración.	<b>SABER</b> La información, sobre los proyectos de reglamento y otras disposiciones que afecten los intereses, derechos o deberes de los ciudadanos, de las personas físicas y jurídicas, de las organizaciones de la sociedad civil y de la administración.	<b>CONOCER</b> La información, sobre los proyectos de reglamento y otras disposiciones que afecten los intereses, derechos o deberes de los ciudadanos, de las personas físicas y jurídicas, de las organizaciones de la sociedad civil y de la administración.
<b>TENER</b> Información sobre los programas y proyectos, sus presupuestos, planes, ejecuciones y superávit.	<b>ESTAR AL TANTO</b> Sobre los hechos, sucesos, acontecimientos, eventos y actividades.	<b>ACCEDER</b> A la versión del Estado, y de los organismos autónomos, de las compañías, entidades o instituciones que operen bajo el signo de autoridad, o que por sus funciones ejerzan autoridad, para acceder con puntualidad a la información.	<b>CONOCER</b> La información, sobre los proyectos de reglamento y otras disposiciones que afecten los intereses, derechos o deberes de los ciudadanos, de las personas físicas y jurídicas, de las organizaciones de la sociedad civil y de la administración.
<b>RECIBIR</b> Información sobre el estado de desarrollo de los programas, proyectos, planes, ejecuciones y superávit.	<b>SABER</b> Sobre los hechos, sucesos, acontecimientos, eventos y actividades.	<b>BUSCAR</b> La información, sobre los proyectos de reglamento y otras disposiciones que afecten los intereses, derechos o deberes de los ciudadanos, de las personas físicas y jurídicas, de las organizaciones de la sociedad civil y de la administración.	<b>SOLICITAR Y RECIBIR</b> Información, en cualquier idioma, formato o soporte, de cualquier órgano del Estado, Departamento y de todos los organismos autónomos, compañías, entidades o instituciones que operen bajo el signo de autoridad, o que por sus funciones ejerzan autoridad, para acceder con puntualidad a la información.

En cumplimiento a la Ley 200-04 y el Decreto 130-05, el acceso a la información se hará efectivo siempre y cuando no afecte la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública o el derecho a la privacidad e intimidad de un tercero o el derecho a la reputación de los demás.

